



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 debidamente informada por la Comisión especial de Cuentas. Por el presente se expone al público por un plazo de quince días hábiles. Durante el plazo indicado y ocho días más los interesados podrán formular por escrito los reparos, reclamaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Maqueda 20 de julio de 2017.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.- 3750